



DECRETO NÚMERO

1 072-07-2014

Por el cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de la Gobernación del Cauca.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, En uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1989 y 594 de 2000 y los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y acuerdo 004 del 15 de marzo de 2013, proferido por el Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO

El artículo 3º de la Ley 80 de 1989, estableció el Sistema Nacional de Archivos, como un programa especial para todas las instituciones archivísticas y colecciones documentales públicas y privadas, del orden Nacional, Departamental, Municipal y Distrital.

Mediante Decreto Departamental 0409 del 23 de diciembre de 2013, se creó el Comité Interno de Archivo, como un grupo asesor de la Alta Dirección, responsable de dirigir las políticas y programas de trabajo y la toma de decisiones en los procesos administrativos y técnicos de los archivos, establecidos por las Leyes 80 de 1989 y 594 de 2000, decretos 2578 y 2609 de 2012, y el acuerdo 004 de 2013.

El Comité Interno de Archivo de la Gobernación del Cauca, como órgano de la Entidad territorial dentro de sus funciones debe estudiar, valorar y aprobar las Tablas de Retención Documental para enviarlas a Convalidación de ante el Archivo general de la Nación.

Estudiadas y analizadas cada una de las Tablas de Retención Documental, por los integrantes del Comité Interno de Archivo, las cuales fueron evaluadas, y socializadas, ante cada una de las Secretarías que integran la Gobernación del Cauca, teniendo en cuenta que cada responsable de las diferentes dependencias administrativas participó activamente en este proceso, se verificó la realización de los ajustes que solicitaron en su respectiva Tabla de Retención Documental, en forma puntual.

Las Tablas de Retención Documental fueron socializadas ante el Director del Archivo General de la Nación, (AGN) Dr. Carlos Alberto Zapata, y el Doctor John Cuervo- Sub-Director del AGN, por parte de la Imprenta Departamental el día 7 de febrero de 2014, en compañía del Consejo Departamental de Archivo y el Comité Interno de Archivo de la Gobernación del Cauca; el (AGN) solicitó ajustes a las mismas, los cuales fueron acogidos y se hizo conforme lo solicitado, se revisaron y evaluaron nuevamente por el Comité Interno de Archivo Gobernación y las aprobó, según acta del Comité No.004 del 14 de marzo 2014, para ser enviadas a



1072-07-2014

Continuación del Decreto de Aprobación de tablas de retención documental.

Convalidadas por el Archivo General de la Nación, acogiéndose a la normatividad vigente, según el Acuerdo 004 del 15 de marzo de 2013,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Tablas de Retención Documental de la Gobernación del Cauca, presentadas por el Comité Interno de Archivo y enviarlas para convalidación ante el Archivo General de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Interno de Archivo, deberá enviar las Tablas de Retención Documental de la Gobernación del Cauca, ante el Archivo General de la Nación, para su respectiva convalidación, una vez convalidadas, se enviarán para el Registro Único de Series Documentales, en el término de treinta días, conforme al Art. 10 del Acuerdo No. 004 de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gobernación del Departamento del Cauca, deberá aplicar las Tablas de Retención Documental en cada una de las dependencias en cumplimiento a la obligatoriedad señalada en la citada norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Las Tablas de Retención Documental de la Gobernación, podrán ser objeto de cambio, en los casos señalados en el Art. 14 del Acuerdo No. 004 de 2013, conforme a los procedimientos señalados en sus parágrafos 1 y 2.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los, 10 de JUL, 2014

at. f. m.

TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
Gobernador

JA
Aprobó: Jorge Grueso Zúñiga – Asesor Jurídico *MG*
Reviso: Julián Rojas.-Contratista Secretaría General *LR*
V.B. Ferney Silva Idrobo – Secretario General
Proyectó: Betty A. Ordóñez.- Archivo General *BA*